Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

Fecha: 26 de mayo de 2021	**Hora inicio:** 8:06 a.m.	**Hora Terminación:** 12:28 p.m.		**SITIO:** https://unad-edu-co.zoom.us/meeting/register/tJcsc-2tqjMuEtQ6nQi1LY6A0EuO2dFlH7Pl	

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			**REUNIONES AÑO 2021**																													
Nombre	***Q***	**Cargo**	**Ene 26**	**Feb 11**	**Feb 23**	**Mar 23**	**Mar 31**	**Abr 15**	**Abr 28**	**May 05**	**May 12**	**May 14**	**May 26**																			
ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A																			
VICTOR MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ	*	Representante del Presidente de la República	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																			
WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS	*	Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	A	A	N	EX	N	N	A	A	EX	A	A																			
HEBER CELIN NAVAS	*	Representante de los Exrectores	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																			
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																			
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHE	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																			
HAROLD ESNEIDER PEREZ WALTERO	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																			
JORGE QUINTO MOSQUERA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																			
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																			
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																			
ESTHER CONSTANZA VENEGAS		Secretaria General (secretaria)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																			

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de mayo de 2021					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de mayo de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

CONVENCIONES

		A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. ***Q**** **=** Cuórum requerido 6.			

INVITADOS	
Doctora Lesly Narváez.	Asesora de la Rectoría.
Ingeniero Luigi Humberto López.	Asesor de la Rectoría.
Doctor Leonardo Urrego Cubillos.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Doctora Daisy Ávila.	Gerente de Comunicaciones y Marketing.
Doctor Leonardo Evemeleth Sánchez.	Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales.
Doctor Edgar Guillermo Rodríguez.	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiante y Egresados.
Doctora Viviana Vargas.	Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.
Doctor Cristian Rodríguez.	Líder Nacional del Programa – ECSAH.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 006 del 15 de abril de 2021 y el Acta 007 del 28 de abril de 2021
4. Análisis de la situación coyuntural del cargo de Director Ejecutivo de la Seccional UNAD Florida y revisión de estrategias para su abordaje. (Rectoría- Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales- Secretaría General) (Duración 30 minutos)
5. Informe sobre implicaciones preliminares a la decisión gubernamental de matrícula Cero (0) para estratos 1, 2 y 3 en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (Duración 30 minutos)
6. Presentación para aprobación del programa de Filosofía adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades para continuar su trámite de renovación y modificación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
7. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se define la Política de Comunicaciones y Marketing de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) (Gerencia de Comunicaciones y Marketing) (Duración de exposición 45 minutos – retroalimentación 15 minutos)
8. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifica el Acuerdo número 006 del 26 de marzo de 2019, por el cual se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo 2019-2023. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 30 minutos – retroalimentación 15 minutos)
9. Correspondencia, proposiciones y varios.

   - Informe de la situación del trámite de acto administrativo que se pronuncie sobre la acreditación institucional de la UNAD, de acuerdo a solicitud efectuada por la Rectoría y Consejeros al Delegado de la Ministra de Educación Nacional ante el CSU.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

1. Acta 006 del 15 de abril de 2021.
2. Acta 007 del 28 de abril de 2021.
3. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo 28, 29 y 30 del Acuerdo N° 021 del 14 de septiembre de 2016, mediante el cual se compila y se articula la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD –, y se deroga el Acuerdo 029 del 24 de noviembre de 2016.
4. Presentación – Análisis e inquietudes en torno a la iniciativa de gratuidad para estratos 1, 2 y 3.
5. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza el trámite para la renovación y modificación del correspondiente registro calificado del programa de Filosofía adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.
6. Informes de autoevaluación del programa.
7. Documento maestro.
8. Análisis financiero del programa.
9. Certificación – Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.
10. Soporte de formulación en SSAM de los ejercicios de autoevaluación.
11. Certificación – Consejo Académico.
12. Proyecto de acuerdo por el cual se define la Política de Comunicaciones y Marketing de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y se emiten otras disposiciones.
13. Presentación – Política de Comunicaciones ante el CSU.
14. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo N° 006 del 26 de marzo de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo 2019 – 2023.
15. Plan de Desarrollo 2019-2023.
16. Presentación – Actualización Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023.

Próxima sesión ordinaria: 28 de julio de 2021.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobaron las siguientes Actas: • Acta 006 del 15 de abril de 2021, • Acta 007 del 28 de abril de 2021.	Secretaría General	26/05/2021
2.	Se aprobó el Acuerdo 028 por el cual se modifica el artículo 28, 29 y 30 del Acuerdo N° 021 del 14 de septiembre de 2016, mediante el cual se compila y se articula la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD –, y se deroga el Acuerdo 029 del 24 de noviembre de 2016.	Secretaría General	26/05/2021
3.	Se aprobó el Acuerdo 029 por el cual se autoriza el trámite para la renovación y modificación del correspondiente registro calificado del	Secretaría General	26/05/2021

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

	programa de Filosofía adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.		
4.	Se aprobó el Acuerdo 030 por el cual se modifica el Acuerdo N° 006 del 26 de marzo de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo 2019 – 2023.	Secretaría General	26/05/2021

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones Y Compromisos
1.	**Verificación del quorum.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:01:19 del audio de la sesión* La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria General procede a la verificación de asistencia de los honorables Consejeros Superiores evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir. El señor Presidente instala la sesión e informa que debe retirarse un momento para atender un compromiso propio de su cargo, pero expresa que se reincorporará más adelante.	Aprobado
2.	**Estudio y aprobación del orden del día.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:01:22 a 00:10:20 del audio de la sesión* La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día, frente al cual indica que, en el punto de correspondencia, proposiciones y varios, se realizará un informe sobre la situación del trámite de acto administrativo con respecto a la acreditación de calidad. De igual manera, se incluirá un informe de trazabilidad de 3 solicitudes relacionadas con requerimientos presentados por estudiantes, solicitada por el señor Presidente. El señor Presidente manifiesta que debe retirarse de la sesión un momento para atender asuntos propios de su cargo, pero que se reincorporará tan pronto su otra reunión se lo permita. Por su parte, el señor Rector propone que, en vista de que el señor Presidente debe retirarse de la sesión por un lapso de tiempo, es fundamental que se encuentre presente en el punto del día relacionado con la "Matrícula Cero", razón por la cual propone una modificación en el orden del día, consistente en que como punto 5, se estudie la presentación para aprobación del programa de Filosofía adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades para continuar su trámite de renovación y modificación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional y; en el punto sexto, la presentación para aprobación del proyecto de acuerdo	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

	mediante el cual se modifica el Acuerdo número 006 del 26 de marzo de 2019, por el cual se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo 2019-2023. En el mismo sentido, la Representante de los Estudiantes solicita que, el punto referido al Proyecto de acuerdo por el cual se define la Política de Comunicaciones y Marketing de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y se emiten otras disposiciones, se deje como último punto, dada su extensión. Acto seguido, se somete a consideración el orden del día con los ajustes realizados, el cual es aprobado de forma unánime.	
3.	**Análisis y aprobación del Acta 006 del 15 de abril de 2021 y el Acta 007 del 28 de abril de 2021** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:10:23 a 00:12:12 del audio de la sesión* **Acta 006 del 15 de abril de 2021.** La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por mayoría. **Acta 007 del 28 de abril de 2021.** La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por mayoría.	Aprobado
4.	**Análisis de la situación coyuntural del cargo de Director Ejecutivo de la Seccional UNAD Florida y revisión de estrategias para su abordaje. (Rectoría- Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales- Secretaría General)** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:12:15 a 01:06:48 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del señor Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. El señor Vicerrector saluda cordialmente a los honorables consejeros y demás invitados a la presente sesión, y refiere que, a continuación, hará la presentación del proceso en el que se ha estado trabajando, para la correspondiente elección del nuevo Director Ejecutivo para la Seccional UNAD Florida. **Presentación:** 1. Proceso de selección – requisitos	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

2. Cronología del proceso
3. Aproximación y caracterización de los candidatos
4. Aspirante: Dr. Gustavo Coronel
5. Propuesta de modificación – artículo 28, artículo 29 y artículo 30

Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

Siendo las 8:31 am se retira el señor Presidente.

Según la reglamentación del órgano colegiado, en caso de ausencia del presidente, debe asumir la presidencia la persona que conste en el quorum inmediatamente después, razón por la cual corresponde al Representante del Presidente de la República. En caso de no ser posible, correspondería al Representante de los Exrectores asumirla.

Así las cosas, el Representante de los Exrectores presidirá la sesión hasta tanto se reincorpore el señor Presidente.

El señor Rector expresa que la UNAD ha sido rigurosa en el manejo del proceso. Fue una sorpresa lo sucedido con el candidato seleccionado, *a posteriori* de haberlo efectuado en su totalidad.

Se observa cómo incrementa de manera sustancial los honorarios pactados, lo cual hace inviable el cumplimiento de tal iniciativa, máxime cuando no puede dedicar la totalidad de tiempo a la gestión de la Seccional.

Refiere que es una situación inconcebible, toda vez que se trata de un cargo que demanda mucho tiempo y acciones. Además, el equilibrio presupuestal también se ve afectado.

Anota que lo planteado en el proyecto de acuerdo es claro. Se quiere que el Board of Directors tenga un papel protagónico, dejándole la posibilidad al Rector para determinar la terna y, de aquella, el Board seleccionará directamente al nuevo Director Ejecutivo.

Lo anterior, otorgaría tiempo suficiente para poder reiniciar el proceso, y ampliar las condiciones para que no solamente sean connacionales quienes estén residentes en Estados Unidos, sino personas con licencia de trabajo acorde con lo requerido por el Departamento de Educación de la Florida, y que puedan interpretar el valor del metasistema UNAD, y la gestión que allí se desarrolla.

Considera que en este momento la UNAD Florida necesita a alguien que conozca a profundidad el metasistema y visibilice que no solamente es un tema salarial, sino una filosofía en torno a lo que implica la globalización y la internacionalización de la Universidad.

La Representante de los Estudiantes agradece a los señores Rector y Vicerrector por la contextualización que se ha hecho en torno a este asunto.

Manifiesta estar totalmente sorprendida con lo sucedido, y considera que las peticiones del doctor Coronel son exorbitantes y abusivas.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

	Lo anterior, anota, permite hacer reflexiones y cambios internos necesarios. Afortunadamente, se harán a tiempo. Está de acuerdo con la propuesta presentada y, reflexionando un poco sobre los documentos, observa que, sin querer, se le estaba restando importancia al Board of Directors, en el sentido de que la UNAD es una sola, y la seccional tiene también una normatividad y es el máximo órgano de gobierno allá. Considera que están coadministrando. Celebra la flexibilidad en la inclusión de los requisitos, y agrega que, en su concepto, la Seccional UNAD Florida debe ser dirigida por alguien de Colombia como, por ejemplo, miembros de la Institución. Les augura éxitos en este nuevo camino. Por su parte, el Representante del Sector Productivo agradece el uso de la palabra, y saluda cordialmente a los honorables consejeros. Coincide plenamente con la Representante de los Estudiantes en su planteamiento. En las sesiones anteriores, cuando se abordó el tema, se tenían muchas expectativas del nivel y de la persona designada, así como de la rigurosidad con que se desarrolló el proceso. Infortunadamente esto que ocurre con la persona elegida y posesionada, que pretende cambiar las reglas de juego, es totalmente improcedente. La Universidad no puede ceder ante tales exigencias, y este Consejo Superior tiene la responsabilidad de custodiar el proceso. De manera que, rechaza la actitud descomedida y la intención de establecer intereses puramente económicos por encima de todo. Lo anterior lleva a reflexionar sobre el nivel y sentido de pertenencia que iba a desarrollar con la UNAD, y qué tan comprometido iba a estar con la misión encomendada. Lamentablemente, lo que había, era un interés netamente personal. Considera que, con lo sucedido, se abrió una oportunidad para subsanar el proceso, y hacerlo con celeridad. Por supuesto la Seccional de la Universidad en la Florida debe continuar con su operación y con los procesos requeridos, bajo una dirección estable. Así las cosas, la propuesta de ajuste es totalmente pertinente. Indica que el redireccionamiento planteado es necesario para llevar a cabo el nuevo proceso, con todo lo que implica y que, flexibilizar los requisitos, genera la oportunidad de que alguien que tenga afinidad con la Institución, pueda desplazarse con un permiso de trabajo, y no que sea elegido necesariamente alguien ajeno a esta y que resida en Estados Unidos. Respalda totalmente la iniciativa y la aplaude. Ulteriormente, la Representante de las Directivas Académicas expresa estar de acuerdo con lo planteado por sus compañeros. De hecho, lo mencionado por el señor Rector frente a la comprensión del Metasistema, es un aspecto en el que se requiere mucho de un Director que conozca la Universidad, dados los procesos de articulación necesarios en lo académico, así como los procesos de gestión propios y demás.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

	Enuncia que la propuesta, genera una oportunidad importante para la Institución como tal, en donde efectivamente al flexibilizar el perfil, y permitir que colombianos con permiso de trabajo puedan ejercer esos encargos, se abre el abanico de posibilidades de excelentes perfiles que se tienen en el país. Refiere que en el acompañamiento que tuvo la oportunidad de hacer, se observaron perfiles en el exterior cercanos a las exigencias que tienen que ver con lo planteado, pero que realmente no tenían el potencial que se esperaba. La propuesta que se trae es pertinente. Lo sucedido debe verse como oportunidad para repensar el proceso. Por último, menciona que, en el marco de la autonomía de la Universidad, se le puede dar potestad al Board of Directors y al señor Rector, de desarrollar el proceso de selección, de acuerdo con las necesidades actuales. El Representante de los Docentes refiere que comparte plenamente las apreciaciones realizadas. Involuntariamente, en el Acuerdo 021, se tuvo cierto grado de incoherencia en que fuera el Consejo Superior el que eligiera al Director Ejecutivo, dado que el Board of Directors también tiene potestades propias para decidir lo pertinente de la Seccional. El Consejo Superior entonces, otorga una responsabilidad al señor Rector, y él desde su accionar ejecutivo, tiene la libertad para hacer su gestión y definir sus equipos. Considera que la propuesta es pertinente, y los ajustes necesarios. Expresa su inquietud en torno a si debe también modificarse el artículo 16, dado que allí se habla de las funciones del Board, si es necesario definir la función que se incorporaría. El señor Vicerrector agradece al Representante de los Docentes por su pregunta. Indica que, junto con la Secretaría General se planteó la misma inquietud. Se concluyó que, efectivamente se encuentra desde las funciones que normativamente tiene el Board. A solicitud de la Rectoría, y de acuerdo con las responsabilidades, es a través de este envío de información. No hay ningún tipo de incompatibilidad, por lo cua,l no hay necesidad de incorporar algo adicional. Por último, el señor Presidente (Representante de los Exrectores) manifiesta estar de acuerdo con lo planteado. Denota que no tiene sentido que el Consejo Superior nombre un Director Ejecutivo que pretenda ponerse a la par con el señor Rector, en términos de que serían los dos únicos funcionarios nombrados por el órgano colegiado. Si bien se trata de un cargo importante, es administrativo y no equiparable al del señor Rector. Así mismo, expresa total apoyo en darle la relevancia que merece al Board of Directors. En consecuencia, la Secretaria General refiere que, una vez escuchadas las intervenciones, se puede someter a consideración el proyecto de acuerdo, el cual procede a leer. La Representante de los Estudiantes enuncia sus observaciones a este.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

	Menciona que, cotejando el actual artículo 29 con el del proyecto, dice que se verificará el cumplimiento de los requisitos y demás; por lo cual, pregunta si se hace necesario establecer que en sesión del Board of Directors se hará ese proceso. No le queda claro del todo. Segundo, con respecto al artículo 30 actual, considera pertinente recoger el sentir, ya que habla del procedimiento para la selección del Director Ejecutivo, y no se está incluyendo. La Secretaria General menciona que, efectivamente, se consideraron tales inquietudes al momento de la construcción del proyecto de acuerdo. Se hizo una revisión para poder generar una compilación que sea práctica y eficiente. Aclara que el Board of Directors no es quien va a verificar los requisitos, eso lo hace la Secretaría General, dado que, como es de conocimiento, esta dependencia tiene la condición de Secretaría Técnica de los órganos colegiados de la Universidad. Reitera que, tal y como se hizo anteriormente, la verificación previa de los requisitos se lleva a cabo desde la Secretaría Técnica del Board of Directors. Por ende, explica que a la sesión del Board of Directors, se llega con la lista de los candidatos que cumplen con las condiciones, siendo esta la razón por la cual no se dejó explícito el tema de la sesión. Frente a la segunda inquietud, expone que no se incluyó el artículo de procedimiento operativo, porque aquel hace parte de la convocatoria que se apertura. Adicionalmente, si se analiza el contenido, efectivamente allí ya está recogido. No se desagrega de la misma manera, pero eso se hizo con el propósito de compilar el articulado y que se determinara el contenido mínimo que se requiere para adelantar el proceso. Tanto el Representante del Sector Productivo, como el señor Presidente, expresan que es claro lo plasmado en cada uno de los artículos. Se entiende que la verificación previa se hace, con confirmación de requisitos, y luego pasa la lista al Board of Directors, por lo cual no hay necesidad de definirlo más. Mencionan que, cuando se habla de que es el señor Rector quien presenta la terna y es el encargado de la administración de la Universidad, él define quién hace la verificación de los requisitos, o sea, la Secretaría Técnica del Board of Directors. Luego, la Representante de las Directivas Académicas expresa que entiende el planteamiento de la Representante de los Estudiantes. Considera que, forma parte de la organización interna del procedimiento establecer ciertas cosas. Si se incluye de manera explícita está bien, si no, se sabe que siempre acompaña el proceso la Secretaría General. Frente al parágrafo único, tiene una inquietud de redacción, debido a que cuando se habla del presente acuerdo, se entiende que se habla del que se modifica, y la redacción hace referencia al Acuerdo 021. La Secretaria General explica que así se redacta por técnica jurídica. Se introduce una modificación al Acuerdo 021, así que el artículo y el parágrafo deben ubicarse en el contexto de la redacción del anterior. No hay inconsistencia en la redacción. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia, frente al cual el Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos expresa que se abstiene de votar, puesto que	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

	no cuenta con la claridad jurídica y alcance suficiente de la decisión. Además, no participó en el proceso de entrevista cuyo resultado motivó este suceso. Así las cosas, el punto de la referencia se aprueba por mayoría.	
5.	**Presentación para aprobación del programa de Filosofía adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades para continuar su trámite de renovación y modificación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades)** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:06:58 a 01:55:26 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. La Decana de la ECSAH saluda a los honorables consejeros, y formula que, a continuación, se presentarán las condiciones de calidad para la para renovación del registro calificado del programa. Menciona que este es uno de los programas pioneros e insignias de la escuela y de la UNAD y, desde su construcción epistémica, no solo como apuesta al pensamiento crítico, sino también visto desde un análisis de coyunturas. Relata que el programa ha pasado, desde la obtención del último registro calificado, por dos procesos de autoevaluación y sus respectivos planes de mejoramiento. De igual manera se plantean mejoras, por lo que se trae el plan de estudios con un Plan de Transición ya aprobado por el Consejo Académico. Concede el uso de la palabra al Líder Nacional del programa para que inicie la exposición respectiva. **Presentación:** 1. Historia del programa 2. Características en la renovación del programa 3. Denominación del programa 4. Justificación del programa 5. Aspectos curriculares 6. Organización de actividades académicas y proceso formativo 7. Investigación, innovación, creación artística y cultural. 8. Relación con el sector externo 9. Profesores 10. Medios educativos 11. Infraestructura física y tecnológica 12. Presupuesto Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

	En primer lugar, el Representante de los Docentes agradece al equipo de trabajo por la presentación, y los felicita por la gran propuesta. Expresa que, programas como estos, son pilares de los demás programas. En todas las áreas es muy especial ver la forma como lleva a razonar sobre diferentes situaciones. Conoce Ingenieros con doctorados en filosofía y la forma cómo conciben e interpretan ejercicios, es muy interesante. Expresa su inquietud en el sentido de expresar si, dado que se plantearon 4 competencias principales, y resultados de aprendizaje asociados a las competencias, las 4 competencias son amplias o si son más específicas en cada uno de los componentes referidos. El Líder Nacional del Programa agradece por la pregunta y comenta que, ha sido un proceso que se ha dado en el primer ejercicio de autoevaluación, de revisar cuáles son las condiciones en las cuales se estudia la filosofía en Europa y América Latina, además de teorizar y de hacer un ejercicio de análisis sobre los conceptos que son fundamentales en el desarrollo y formación de un filósofo. Lo anterior, los llevó a tomar como referencia al pedagogo y filosofo SPARKS y lo que presenta, es un proceso gradual. Así las cosas, indica que se enunció como último escalón la metacognición dentro de las competencias del siglo XXI, pero esta requiere, y nunca se aleja, de cada uno de los otros. Visto como una pirámide. Al ser un pregrado, expone, los estudiantes deben asumir primero unos conceptos. Todo el tiempo, durante los periodos, el estudiante está conceptualizando y avanzando en los grados. Reitera que una competencia no puede dejar de lado a la otra, y que, todo el tiempo, durante los 8 periodos, el estudiante vive esas competencias. El Representante de los Docentes pregunta si esos elementos a nivel de competencias están asociados a unas jerarquías en el proceso formativo que va desarrollando el estudiante hasta llegar a la metacognición, y la respuesta es asertiva. La Decana de la ECSAH agrega que la formación es inacabada e investigada. Así está definido. La apuesta es a niveles de desarrollo de pensamiento, teniendo en cuenta que la misión del programa y su enfoque, están orientados hacia el pensamiento crítico. Luego, la Representante de los Estudiantes resalta la gran trayectoria del programa de 25 años, y felicita al equipo de trabajo por la gran propuesta. Expresa que lo que se desea con el estudiante, no es llenarlo solo de teoría filosófica, sino lograr que sea un profesional crítico y constructivo. Tiene las siguientes inquietudes: En primer lugar, teniendo en cuenta que son 25 años de trayectoria, pregunta cómo se mira el programa ahora, es decir, cuáles son las diferencias entre el nuevo y el antiguo programa. En segundo lugar, pregunta cómo se forma en este momento coyuntural a un filósofo. Por último, pregunta ¿cuál es la proyección del programa?	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

La Decana de la ECSAH agradece por las preguntas planteadas.

Frente a la primera pregunta, comenta que no estuvo presente desde el año 1994 pero sí fue docente del programa, toda vez la Filosofía es su base de formación.

Así las cosas, es un programa que nace desde las bases epistemológicas de la misma UNAD. Nació hace 25 años con una postura de pensamiento latinoamericano, pero hay dos cosas que se mencionaron que son la base de este y que se han ido fortaleciendo: nace desde el pensamiento latinoamericano, pero con una idea de hacer un ejercicio historiográfico de la historia de las ideas filosóficas.

En este momento, y en los dos últimos registros calificados, se ha traído una apuesta disruptiva: la democratización de la profesión del filósofo, y desde la coherencia de la misión y visión de la UNAD, pensar *"más allá de"*. Esa es la apuesta del programa, responder por el ejercicio interdisciplinar y seguir aportando a las bases epistemológicas de la Universidad.

Enuncia también que, dentro de la prospectiva, se tienen apuestas fuertes: Primero, el proceso de internacionalización con doble título, segundo, la creación de un posgrado y, tercero, se apuesta a la acreditación de alta calidad del programa.

El Líder Nacional del Programa refiere que, cuando interactúa con docentes que estuvieron en la fundación del programa, se ve que este ha avanzado y ha caminado con la UNAD. No se ha quedado atrás.

Al hablar de una UNAD 4.0, se puede hablar de un programa de filosofía 4.0., en relación con la reestructuración de la línea y sublíneas de investigación del programa. Impronta importante y rasgo distintivo del programa.

Revela que muchos programas de filosofía en Colombia se caracterizan más por la conceptualización en idea de las historias filosóficas, mientras que en este programa se está desarrollando una perspectiva de vanguardia de la filosofía, con una mirada transdisciplinar. Las sublíneas de investigación dicen demasiado de lo que también se quiere y de lo que se ve en ese panorama del programa.

Por consiguiente, se trabaja la crítica como determinación y como análisis riguroso de los fenómenos naturales sociales, la crítica a la cultura, a los sistemas económicos, entre otros. Todos fundamentales.

Los problemas en la era digital son un rasgo característico del programa de filosofía de la UNAD. No se tiene en el país en otra institución, lo que reafirma que la filosofía no está apartada de otras disciplinas.

Finaliza indicando que, se quiere brindar a la sociedad pensamiento crítico y democratización de la filosofía, que no es otra cosa sino progreso.

Después, la Representante de las Directivas Académicas comenta que, en el Consejo Académico, cuando se presentó el programa y se avaló, se tuvieron varias consideraciones importantes:

Primero, cuando se destaca la trayectoria de 25 años y el aporte al modelo pedagógico y al proyecto educativo de la Universidad.

Segundo, frente a posibilidades que se hicieron para los estudiantes al presentar renovación curricular, se amplió el perfil.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

	También, la responsabilidad del programa frente a la generación de nuevas ciudadanías desde cualquiera de los ámbitos de desempeño, y dada la responsabilidad frente a la cultura de la no violencia y formación de un sujeto democrático, político, legal y moral. Todos estos aspectos relevantes fueron destacados. Les desea éxitos en su proceso de renovación. Finalmente, el Representante de los Egresados saluda a los honorables consejeros, y se une a las felicitaciones expresadas al equipo de trabajo, por el impacto que realizan desde la escuela. Pregunta, ¿cómo se proyecta el programa a nivel nacional e internacional cuando la Universidad esté acreditada?, es decir, ¿cuáles son las expectativas, fronteras por romper, y escenarios por llegar? Pregunta también, teniendo en cuenta la biodiversidad, etnias, culturas, y razas que conforman al país, qué experiencias significativas ha construido la UNAD con esas poblaciones. La Decana de la ECSAH menciona que, desde la proyección en el contexto nacional, se refiere a lo hecho dentro de la UNAD. Hay un ejercicio de proyecto que se espera implementar y es la doble titulación. Por un lado, con licenciatura en filosofía, y también con los programas de sociología, ciencias políticas y con economía para que tenga una línea directa. Desde lo internacional, el tema de pensar en el contexto, las publicaciones son super importantes y desde la educación continuada, con una oferta activa desde la UNAD Florida y Unión Europea. Frente al tema de cuáles han sido las experiencias con las comunidades; indica que, es importante mencionar que el programa de filosofía se ha pensado más allá de lo ortodoxo. Las cosmovisiones son un punto de partida para lo que se entiende como pensamiento filosófico. Enuncia que se cuenta con estudiantes afro, indígenas, y se viene trabajando en un proyecto muy interesante, en articulación con el programa de psicología, que está muy de la mano con el ejercicio que se piensa desde la América Latina en relación al epistemicidio que han traído los pueblos a nivel del continente. Para complementar lo expresado por la Decana, el Líder Nacional del Programa declara que este se proyecta desde una mirada de acreditación de alta calidad. Este programa se distingue en las regiones, tiene presencia en todos los departamentos, en los cuales se está democratizando la filosofía. Que no sea parte solo de una élite, sino de todos los ciudadanos. Con las comunidades hay un trabajo espectacular. En ese sentido, se resaltó el papel de la Cátedra Itinerante", la cual consiste en el proceso de desarrollar pensamiento desde las regiones, e implica que no se haga una filosofía ortodoxa, sino que se haga una filosofía conectada, que enfrenta problemas y fenómenos propios de cada región y de cada individuo. Lo que primero se intenta desarrollar y formar en el estudiante, es el pluralismo. Por último, destaca que el pensum y la malla curricular es de las pocas que contempla cursos denominados: filosofía no occidental. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia y se aprueba.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

6.	**Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifica el Acuerdo número 006 del 26 de marzo de 2019, por el cual se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo 2019-2023. (Oficina Asesora de Planeación)** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:55:53 a 02:14:35 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación saluda cordialmente a los presentes. Expresa que se trata de un punto que, como dinámica de la Universidad, es fundamental para su articulación estratégica. Presentación: 1. Contexto de actualización 2. Lineamientos para el ajuste de metas 3. Metas ajustadas en los macroproyectos 4. Macroproyecto 2 5. Macroproyecto 3 6. Macroproyecto 5 7. Macroproyecto 6 8. Macroproyecto 7 Expresa que hay metas que cambian en los macroproyectos, y que la Universidad está actualizándose constantemente, y buscando estar acorde a las necesidades del país y de la región. De tal forma que el plan de desarrollo sea un plan estratégico vivo. Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. La Representante de los Estudiantes comenta que, revisando el proyecto de acuerdo, considera que el artículo 1 podría detallarse, y plasmar algunas de las metas de los proyectos, por lo cual pregunta si es pertinente hacerlo. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde que, por técnica jurídica, se deja así. Todos los macroproyectos se modifican. La exposición será parte integral del ejercicio, porque de lo contrario, habría que incluirlas todas y quedaría muy extenso, teniendo en cuenta que la UNAD tiene 182 metas en el Plan de Desarrollo y, actualmente, se están modificando 38 de estas. En tal virtud, se anexa la presentación en donde se especifica cuáles son las metas que se están cambiando.	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

	El Representante del Sector Productivo considera que podría mejorarse la redacción, toda vez que en ciertos momentos es muy genérica. Sugiere, por ejemplo: "modificar parcialmente las metas… conforme al documento anexo" un poco más aterrizado en su concepto. En efecto, el señor Rector expresa que no hay inconveniente en recoger las observaciones. Se hace una explicitación de las metas correspondientes que van a ser ajustadas en cada macroproyecto, y se sustenta en el anexo de manera más técnica. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia con la modificación referida y se aprueba. Siendo las 10:25 a.m., se hace un pequeño receso en la sesión.	
7.	**<u>Informe sobre implicaciones preliminares a la decisión gubernamental de matrícula Cero (0) para estratos 1, 2 y 3 en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:17:43 a 03:43:20 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. Siendo las 10:35 se continua con el desarrollo de la sesión y se reincorpora el señor Presidente (Representante de la Ministra de Educación Nacional) El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación da inicio a la exposición. **Presentación:** 1. Contexto inicial 2. Síntesis de los principales anuncios a través de medios de comunicación 3. Comunicación a la ministra por parte de la UNAD. 4. Proyección de uso de los recursos que apalancarán la iniciativa de gratuidad para el 2021 5. Matriculas anuales por estrato en educación superior UNAD. 6. Distribución por estrato matricula proyectada 2021 – profesional y tecnología UNAD 7. Generación E 8. Déficit histórico Universidades del SUE. 9. Aportes Nación Per cápita 2017. 10. Déficit histórico UNAD 11. Análisis variables de incrementos de gastos y costos y de ingresos UNAD 12. Análisis del aumento del número de pobres en Colombia 13. Tasa de cobertura en educación superior por departamento 14. Matriculadas UNAD por departamento 15. Posibles afectaciones financieras 2021 16. Acreditación institucional 17. Continuidad de los recursos adicionales 18. Calificación de riesgo país y su impacto	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

Siendo las 11:04 a.m., se retira de la sesión el Representante de los Exrectores.

El señor Rector menciona que, el contexto presentado ante los honorables consejeros, es una radiografía de los potenciales impactos que tendría la UNAD, y que llevan a generar una serie de inquietudes que fueron planteadas directamente a la Ministra de Educación Nacional.

Para complementar el escenario, pide a la Secretaria General que de lectura a la carta remitida, y así tener un panorama integral de las preocupaciones y de la necesidad de obtener respuestas, dado que se pone en alto riesgo la sostenibilidad holística de la UNAD.

La Secretaria General da lectura a la nota radicada el día 25 de mayo de 2021 en el MEN.

El señor Rector comenta que, con esta nota, tienen los consejeros un contexto que está lleno de incertidumbres, y que requiere respuestas efectivas, dado que muchos estudiantes ya empezaron a bajar sus ritmos de matrícula proyectados, aduciendo que esperan la ayuda del Gobierno Nacional.

Lo anterior, indudablemente tiene preocupada a la Universidad y querían compartir los análisis realizados, así como su postura y voluntad de seguir apoyando al Gobierno con estas iniciativas, en la medida en que las garantías de la sostenibilidad de la UNAD puedan continuar en un ritmo efectivo y bastante eficiente.

Recuerda a todos que la UNAD no depende de los recursos de la Nación y, en este momento, dado el ejercicio de la matrícula cero, quedaría supeditada ya no al aporte de la gestión propia de sus recursos, sino al aporte aquella.

Destaca también que el valor del per cápita que se le paga a la UNAD con respecto a otras universidades públicas, presenta una diferencia muy grande.

El estudiante de educación virtual y a distancia sigue siendo contemplado como un estudiante que vale el 60% de lo que vale uno presencial, lo cual es absurdo y la Universidad se ha explicado hasta el cansancio que la modalidad no es barata. Hay que invertir muchos recursos para garantizar las condiciones de calidad y pertinencia en sus procesos formativos.

El señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos saluda a los honorables consejeros, y expresa que la preocupación de la UNAD está bastante fundamentada.

Considera que el anuncio del Presidente de la República fue desafortunado en la medida que no hubo dialogo previo como ha sucedido con otros sectores. El anuncio de gratuidad debió hacerse previo diálogo con las universidades públicas.

Expone que el anuncio no puede ir en detrimento de la cobertura, calidad y crecimiento de las universidades, por lo cual invita a los demás miembros del Consejo Superior a estar pendientes, así como lo está la administración, de la esperada respuesta, y que motiven una sesión extraordinaria para revisar el tema en detalle.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

	Los invita también a que, una vez haya claridad del procedimiento, sienten una posición como Consejo Superior, no solo para gratuidad de los años 2021 y 2022, sino a lo largo del tiempo posterior a la decisión. Es decir, si se va a implementar como política pública a partir del siguiente año, que sea construido con las universidades públicas del país y que se tengan en cuenta los aportes de estas. Recuerda que la educación pública en Colombia es muy diversa, y tiene particularidades en cada una de las zonas en donde existen universidades, que haría difícil establecer una formula con la cual se pueda garantizar gratuidad en todo el país. "Una fórmula única no funciona". Debe ser una construcción conjunta. Dado que la a gratuidad necesita de más actores, no solo del Gobierno. Todas las universidades van a tener este mismo diálogo y van a tener estas mismas preocupaciones. Para cerrar su intervención, su recomendación y sugerencia, es a estar atentos al anuncio sobre la mecánica y cálculo, así como de las transferencias y, en la medida de la respuesta, sentar una posición que garantice la cobertura, calidad, pertinencia y crecimiento de las universidades, y sobre todo ese balance financiero que les permita seguir existiendo, y que no se convierta a la postre en un elemento para cerrar universidades públicas, y reducir los elementos mencionados. Posteriormente, la Representante de las Directivas Académicas, menciona que encuentra muy pertinente la comunicación efectuada por parte de la UNAD a la Ministra. Efectivamente, esta Universidad siempre ha estado atenta a resolver cualquier contingencia que se presente. Así mismo, a pesar de no contar con recursos suficientes de la Nación, supera dificultades de todo orden, y se ha visto a través de la historia que presupuestalmente tiene una gestión financiera favorable. De todas formas, requiere de la atención y apoyo del Gobierno Nacional de manera permanente. Recalca que la UNAD siempre ha estado dispuesta a apoyar políticas del Gobierno Nacional en materia de acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Ojalá se obtenga pronta respuesta al derecho de petición, debido a que les permitirá avanzar en estrategias de gestión que se deban implementar para seguir adelante con su misión institucional. Declara que desde el Consejo Superior se debe respaldar y apoyar esta alternativa plantada. Se requieren claridades. Hace una reflexión en torno a que la incertidumbre ayuda a crecer en oportunidades, pero también genera dificultades frente a la sostenibilidad de la Institución. A propósito de las intervenciones, el señor Presidente expresa que son válidas sus preocupaciones, pero siempre tener presente que este Gobierno ha cumplido con todos sus compromisos en educación. El Representante de los Docentes considera que es un acto responsable el tipo de requerimiento que se hizo. No solamente de interés para la UNAD, pues en la medida en que el MEN responda con claridad a las inquietudes, va a servir para otras instituciones con alto nivel de incertidumbre.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

Indica que es una situación compleja en diferentes escenarios, y que es claro que la incertidumbre no es solo a futuro, sino en el presente. Ya se evidenció un cambio en el comportamiento de los estudiantes en torno a la matrícula académica.

Reconoce que el actual Gobierno ha tenido una gran voluntad por cumplir los compromisos con los estudiantes, pero que ese no es el inconveniente, sino los temas alternos a ello. Genera incertidumbre saber cómo el Gobierno puede respaldar a todos los estudiantes y a todas las universidades. Adicionalmente, la UNAD quiere y necesita seguir garantizando su operación con claridades.

El señor Presidente manifiesta que, en efecto, este Gobierno ha cumplido como ningún otro con sus compromisos, sobre todo en el sector de la educación. Desde el año 2018 se vienen cumpliendo los acuerdos y lo pactado.

Entiende que mañana hay reunión con las universidades públicas justo para aclarar temas financieros.

Le preocupa lo de las partidas con las cuales no va a contar la UNAD, pero, la información que tiene es que sí se van a tener.

Adicionalmente, están los recursos de estampillas, votaciones, fomento a calidad, y estaría pendiente revisar el tema de los acuerdos de la mesa de dialogo. El Gobierno asignará recursos también.

En cuanto a la comunicación, declara que el Ministerio dará respuesta formal a la comunicación que apenas fue radicada el día de ayer.

Su propuesta al Consejo Superior es que, si el día de mañana después de la reunión general no se abordan todos los temas, hacer una reunión extraordinaria con el equipo de fomento del Ministerio, para revisar temas formales de la UNAD. Tener de base la comunicación entre tanto se recibe la respuesta formal.

Desde el punto de vista de Gobierno y de Ministerio, da un parte de tranquilidad en que todo lo anunciado tendrá soporte y contará con una base presupuestal respectiva.

Ulteriormente, el Representante del Sector Productivo manifiesta que, en la misma dirección de lo ya expresado, cuando en la anterior sesión se planteó la conveniencia de hacer un ejercicio como este, en el sentido de tener claridad sobre el anuncio, no se dimensionó tanto el impacto que iba a causar.

Lo que se presenta en este día, por parte del Jefe de la Oficina de Planeación, como el contenido de la carta, muestra un panorama confuso y complejo de entender, que efectivamente amerita realizar un ejercicio a fondo.

Considera que cuando se tomó la decisión por parte del Gobierno y se anunció el programa, lo hizo mirando y teniendo en cuenta las implicaciones en ingresos directos de las universidades, y que la garantía se tiene que traducir con apropiaciones presupuestales. No trasladar una carga adicional a las Universidades.

Hace falta tener un análisis en los diferentes escenarios. Indudablemente la medida causa impacto y expectativas.

Además, se pregunta cuál será el efecto de migración de estudiantes universidades privadas a las universidades públicas "gratuitas" teniendo en cuenta que no pueden asumir esos costos y ahora la educación es gratuita.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

La UNAD, por todas sus ventajas competitivas frente a otras universidades públicas, será un destino ideal. Crecerá aún más en cubertura, pero no en financiación.

La Representante de los Estudiantes agradece al señor Presidente por escuchar las intervenciones de cada consejero, y por su ayuda en cuanto a gestionar la reunión que plantea. Seguramente en la reunión de mañana no se van a abordar todos los temas, y será importante para la UNAD y para el Conejo Superior llevar a cabo una sesión extraordinaria con las personas indicadas, para aclarar dudas y hacer sugerencias.

Resalta la gran noticia que es para los estudiantes y el estamento que representa, tener gratuidad en la educación superior, para aquellos estudiantes de estratos 1 y 2. Si el Presidente de la República lo dijo, es porque ya lo tiene claro, y sabe cómo se va a ejecutar.

No comparte lo expresado por el Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, en el sentido de que se tuvo que discutir con las universidades previamente. Lo extraordinario es que se le dio una gran noticia a los estudiantes, porque lograr esa gratuidad, es indescriptible.

Refiere que efectivamente es importante que la gratuidad no afecte al presupuesto de las universidades, y que no tenga que ver con los programas Generación E y Jóvenes en Acción, pues es algo que ya existe, y que el Gobierno otorga a cierta población de estudiantes.

La preocupación real que se tiene es que los estudiantes ya están abordando a la Institución y quieren, por supuesto, hacer parte de ese beneficio.

Así mismo, celebra la carta allegada a la ministra, en la que hace claridades. Después de obtenerlas, es importante el pronunciamiento oficial del señor Rector y del Consejo Superior explicando concretamente al estudiante cómo se va a desarrollar el programa.

Entiende el planteamiento de la UNAD y su preocupación para que el programa que no vaya en detrimento de ella, pero no deja de ser una gran noticia para los estudiantes.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación expresa que, para dar claridad a la inquietud del Presidente, reitera que este es el Gobierno que más recursos ha dado al sector de la educación. La preocupación es en virtud de qué puede llegar a pasar después de este Gobierno. Hay muchos recursos vinculados al Plan Nacional de Desarrollo. Pregunta, después de la vigencia 2022, ¿qué va a pasar?

Como universidad receptora, debe estar pendiente y alerta de lo que pase a futuro.

Dentro del diálogo, es importante dar viabilidad y sostenibilidad a los recursos adicionales. Es necesario que la Universidad se acerque al per cápita promedio.

El señor Presidente comenta que, si bien el futuro es incierto, este Gobierno cumple con lo que promete. De eso puede dar fe. Hay cosas que después no se pueden controlar y está bien manifestarlo. Por ahora, el Gobierno se ha mantenido firme.

El Representante del Presidente de la República manifiesta a través del chat que: "me uno a la explicación del Consejero Representante del MEN. El compromiso del Señor Presidente con el sector educativo ha sido el más amplio que hemos tenido".

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

	Luego, el señor Presidente pregunta si tienen claro el tema de la reunión; frente a lo cual, el señor Rector manifiesta que no ha sido citado, pero sí se citó a los miembros del comité asesor. Expresa que hay mucho que agradecer al Gobierno y al MEN, pero la UNAD es una Institución *sui generis.* No se comporta como otras universidades públicas. Apoya totalmente el derecho del estudiantado, pero le preocupa también, a corto plazo, qué va a pasar. Recalca nuevamente que ya hay un efecto inmediato del anuncio en la matrícula del periodo 8-3. En este momento, la Universidad estaría llegando al 90% de las metas trazadas, y ayer se debieron ampliar tiempos adicionales, que tampoco ayudan a llegar a lo esperado. Los estudiantes están esperando la matrícula cero. Quedan dos periodos adicionales de matrícula que son los que la UNAD utiliza para garantizar escenarios de gestión académica, administrativa, financiera, 16-4 y 16-5, periodos que tienen históricamente un muy buen comportamiento, pero si el fenómeno crece, y allí está la gran inquietud, ¿qué pasa si los estudiantes siguen esperando la matrícula cero? ¿Cómo garantizar la oportunidad en la aplicación de los recursos para que no colapsen las acciones de orden administrativo tiene la UNAD? ¿cómo pagar sus nóminas? ¿Cómo garantizar y cumplir con los compromisos adquiridos de la UNAD? Bajo ese escenario, es que surge la iniciativa hoy presentada, y la necesidad de advertir que las claridades son necesarias. La Representante de los Estudiantes transmite un sentir propio. El presidente de la República se reunió con algunos de los representantes estudiantiles de algunos Consejos Superiores, pero no fue invitada. Los estudiantes de la misma UNAD le preguntaron y ella no sabía nada. Su liderazgo es muy diferente al de muchos, por lo cual quiere estar presente en dichas reuniones y concertar temas importantes del estamento. El señor Presidente aclara que la reunión del día de mañana está programada en el marco del SUE, y luego saldría citación con los rectores. Viernes o lunes siguiente. El señor Rector queda atento y presto a atender la referida reunión.	
8.	**<u>Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se define la Política de Comunicaciones y Marketing de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) (Gerencia de Comunicaciones y Marketing)</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:43:30 a 03:46:05 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Gerente de Comunicaciones y Marketing. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. El señor Rector indica que, dado el tiempo restante con que se cuenta para la presente sesión, el punto de la referencia se aplaza, para que sea presentado en una sesión posterior con el análisis y tiempo que requiere.	<u>Aplazado</u>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

	La Representante de los Estudiantes expresa que, en virtud de que no se va a abordar en la presente sesión, hará unas serie de observaciones de mejora en el documento y las diapositivas, para que sean tenidas en cuenta. Así las cosas, se aplaza el punto de la referencia.	
9.	**<u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:46:10 a 04:09:25 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. <u>Informe de la situación del trámite de acto administrativo que se pronuncie sobre la acreditación institucional de la UNAD, de acuerdo a solicitud efectuada por la Rectoría y Consejeros al Delegado de la Ministra de Educación Nacional ante el CSU.</u> El señor Presidente al respecto informa que la Resolución está en curso para firma, y en el mes de junio ya debe notificarse. El señor Rector celebra la gran noticia. Expresa que la acreditación es un sueño colectivo por el que ha trabajado por muchos años toda la comunidad educativa. Agradece enormemente la gestión que sobre el particular ha desarrollado el señor Presidente, y estarán atentos a la comunicación. <u>Comunicación MEN: Informe de trazabilidad de 3 solicitudes presentadas por estudiantes.</u> La Secretaria General procede a realizar un contexto, en el cual refiere que el día de ayer, se recibió un correo electrónico en el cual se anexan unas solicitudes allegadas al Ministerio de Educación, en donde hay presuntas irregularidades en procedimientos de la UNAD como grados, cupos, créditos y pagos. Desde inspección y vigilancia del MEN se enviaron solicitudes a la UNAD para que sean resueltas. Así las cosas, la Secretaria General refiere que, desde la Universidad se hace recepción de todas las comunicaciones que provienen de todos aquellos que tengan interés en obtener información sobre algún trámite, proceso o procedimiento, o alguna inconformidad sobre algún punto derivado de la gestión académica o administrativa de la UNAD. En ese sentido, la Universidad recepciona a través de los dispositivos internos determinados para ello, estas comunicaciones, a las cuales se les hace un seguimiento estricto y minucioso y, en tal sentido, se busca dar respuesta efectiva a través del Sistema de Atención Integral. Lo anterior, no solo a los entes de control, como en este caso es la solicitud del MEN, sino adicionalmente dar respuestas directas a los estudiantes y a cualquier peticionario que extienda su requerimiento.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

	Normalmente, expone, se recibe copia de las comunicaciones que llegan, porque los estudiantes las dirigen a la UNAD, pero también al MEN. Desde el MEN, le corresponde a la Subdirección de Inspección y Vigilancia remitirlas para darles respuesta y le hagamos conocedor del trámite llevado a cabo. Bajo esa perspectiva, las solicitudes se reciben, se asignan oportunamente, y se busca siempre dar respuesta en un término inferior al otorgado por la subdirección, para remitir la respuesta correspondiente. Frente a las 3 solicitudes mencionadas, se adelantó trazabilidad a través de las personas encargadas de dichos asuntos, y se tiene que: **Ingrid Paola Garzón:** Solicitud que llegó del MEN el 20 de mayo de 2021, a las 8:22 a.m. Es una solicitud en donde el MEN pide dar respuesta a la queja de la mencionada, en cuanto a que ve estancado su proceso de graduación debido al inadecuado manejo por parte de la Institución, ocasionando graves consecuencias a nivel personal, laboral y físico. La Secretaria General anota que, el MEN solicitó, dentro de los 5 días siguientes, dar respuesta a la peticionaria y a ellos. La solicitud fue trasladada a la Líder del Programa de Psicología, programa en el cual se encuentra adscrita la estudiante, así como al Líder Nacional de Grados. La respuesta está en término para ser otorgada. En ese sentido, se está procurando brindar respuesta adecuada dentro del término designado. Hay que especificar que la estudiante se encuentra culminando su proceso formativo, y debe cumplir con un procedimiento asociado a la consecución del grado, además de cumplir con todos los requisitos previamente establecidos en la normatividad interna de la UNAD. Adicionalmente, debe cumplir con el requisito de encontrarse a paz y salvo, y efectuar pago de derechos pecuniarios. **Martha Díaz Galvis:** Solicitud que llegó del MEN el día 21 de mayo de 2021, a las 9:21 a.m. La queja está relacionada con que, aparentemente, hay problemas en inscripción y matrícula al programa de Administración en Salud. La Secretaria General refiere que, el MEN pide dar respuesta dentro del término propuesto. Dentro del trámite, el caso se transfirió el mismo día a la Decana de la ECISA y a la Líder del Programa, para que se revise el caso correspondiente. Mediante correo electrónico se da a conocer el oficio 470-120 del 24 de mayo de 2021 a través del cual se le contestó a la Subdirectora de Inspección y Vigilancia, en donde indica que la solicitante no es estudiante de la UNAD actualmente. No se ha matriculado. A la estudiante se le invita a matricularse en el periodo 16-4 de 2021, en donde existen 480 cupos disponibles para nuevos estudiantes, así como a tener el apoyo para el trámite. Se le ha dado respuesta dentro del término establecido.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 011 del 26 de mayo de 2021

Sesión Ordinaria

	Aníbal Leonardo Valbuena: Solicitud que llegó del MEN el día 21 de mayo de 2021, a las 9:20 a.m. La solicitud se basa en la devolución de los derechos pecuniarios al estudiante por cursos tomados que no le sirven en el plan de estudios. Requiere de ese dinero para matricular nuevos créditos. La Secretaria General indica que la solicitud se transfirió a la Decana de ECSAH y al señor Vicerrector de la VISAE, con el fin de gestionar la respuesta. Se encuentran dentro del término establecido. Como información adicional, este es un caso ya tratado en diferentes comunicaciones remitidas al estudiante desde la ECSAH. La conclusión final ha sido que no es viable hacer reconocimiento de los cursos, por cuanto los mismos no hacen parte de su malla curricular, y tampoco es factible hacerle devolución de recursos porque el Estudiante obtuvo el servicio educativo. De manera autónoma inscribió esos cursos, adelantó actividades académicas, y la Universidad no puede hacer devolución en tal sentido. Se le ha reiterado la decisión en varias ocasiones. El estudiante ha hecho varios requerimientos a los que se les ha dado respuesta oportuna. El caso tiene una trazabilidad amplia de respuestas ya otorgadas junto con los soportes que lo acreditan. Por último, la Secretaria General hace énfasis en que la Universidad es muy rigurosa y cuidadosa para dar respuesta a todas las solicitudes que se alleguen. A veces las personas no quedan conformes con la respuesta otorgada, y en varios casos, se despachan de manera desfavorable. Por eso la presentan también ante el MEN. Desde la administración se deja total claridad en el cumplimiento de los términos legales y los otorgados por los entes de control. No hay irregularidades ni inconsistencias en el funcionamiento administrativo de la universidad. El señor Presidente agradece a la Secretaria General por la detallada explicación. Menciona que se recibieron esas situaciones y lo oportuno era revisarlas. La Representante de los Estudiantes aduce que no conocía los requerimientos de los estudiantes, y agradece a la Secretaria General por la contextualización. Le consta que la UNAD es muy rigurosa en el manejo de todos los procesos, y que las solicitudes siempre obtienen respuesta oportuna. Siendo las 12.28 se finaliza la sesión.	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

ROGER ALONSO QUIRAMA GARCIA
Presidente

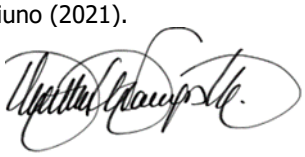

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de mayo de 2021					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de mayo de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2021					